

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



El TSJA absuelve a una periodista de Huelva acusada de revelación de secretos

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA) ha absuelto a Raquel R. R., periodista del diario Huelva Información, quien había sido condenada por la Audiencia de Huelva a dos años de prisión **por un presunto delito de revelación de secretos relacionado con el caso del asesinato de la profesora Laura Luelmo**. La Sala Civil y Penal del TSJA ha determinado que los hechos probados no sustentan el delito de revelación de secretos, y no hay evidencia de un origen delictivo o ilícito en la información publicada.

Fundamentación de la absolución

Los magistrados de la Sala Civil y Penal del TSJA han basado su decisión en la falta de referencia específica en la sentencia de la Audiencia de Huelva sobre el posible origen delictivo o ilícito de la información divulgada en los artículos. **Este elemento es crucial para configurar el delito de revelación de secretos**. La sentencia de la Audiencia no proporcionó pruebas concretas de que la periodista fuese consciente de la ilicitud en la obtención de los datos publicados, lo que es necesario para establecer dicho delito.

El tribunal de la Audiencia había sostenido que la periodista, dada su profesión, debía conocer el carácter reservado de los datos sumariales y, por tanto, ser consciente de su procedencia ilegítima. Sin embargo, la Sala del TSJA argumentó que una cosa es que la periodista conociera la naturaleza rese ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)